



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 114/2024, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Burgos a D. José Miguel García Pérez.

El artículo 51 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece que el Rector o la Rectora será elegido o elegida mediante elección directa por sufragio universal ponderado por todos los miembros de la comunidad universitaria, siendo nombrado o nombrada por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Tras las elecciones celebradas con fecha 21 de noviembre de 2024, la Junta Electoral de la Universidad de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2024, una vez concluido el plazo sin haberse presentado reclamaciones a la proclamación provisional, ha proclamado definitivamente como candidato electo en las elecciones a Rector en esa universidad a D. José Miguel García Pérez.

En su virtud, al amparo del artículo 16.r) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de diciembre de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO:

Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Burgos a D. José Miguel García Pérez, catedrático de dicha Universidad.

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

La Consejera de Educación,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS